

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 744** *Acuerdo de 27 de enero de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales que han de intervenir en el proceso electoral a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 27 de enero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y en relación con las Elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado designar como Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Almería: Don Jesús Martínez Abad, don Juan Antonio Lozano López, don José María Contreras Aparicio.

Cádiz: Doña María Isabel Domínguez Álvarez, don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, don Antonio Marín Fernández.

Córdoba: Don José Antonio Carnerero Parra, don José María Magaña Calle, don José María Morillo-Velarde Pérez.

Granada: Doña María de las Maravillas Barrales León, don Antonio Gallo Erena, don Moisés Lazuen Alcón.

Huelva: Doña Carmen Orland Escámez, don Luis Guillermo García-Valdecasas y García-Valdecasas, don José María Méndez Burguillo.

Jaén: Don Jesús María Passolas Morales, don José Cáliz Covaleta, don Saturnino Regidor Martínez.

Málaga: Doña María Inmaculada Suárez-Barcelona Florencio, don Antonio Alcalá Navarro, doña Lourdes García Ortiz.

Sevilla: Don José Manuel de Paúl Velasco, don Carlos María Piñol Rodríguez, doña Francisca Torrecillas Martínez.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.